TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
TURNO DE JUICIOS Y RECURSOS
A MAGISTRADOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 98-A, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, 60, 69, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, 12, 23, FRACCIÓN XII Y 39, FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y 4, FRACCIONES I Y III, 9 Y 10, FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL ACUERDO DE TURNO DEL EXPEDIENTE QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISA:

EXPEDIENTE: TEEM-JDC-024/2022.
ACTOR: JOEL LOVATO HEREDIA.
AUTORIDADES RESPONSABLES: H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, Y SU SECRETARIO.

AUTO DE TURNO: Morelia, Michoacán a veinticinco de mayo de dos mil veintidós. El Secretario General de Acuerdos Maestro Víctor Hugo Arroyo Sandoval, de conformidad con lo previsto en los artículos 69 fracción III del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 14 fracciones I y III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado, **da cuenta** al Doctor Salvador Alejandro Pérez Contreras, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional con el escrito de demanda y anexos a través de cual interponen Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, signado por Joel Lovato Heredia, en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y su Secretario, por la supuesta omisión en la aprobación y emisión de convocatoria para renovar la titularidad de la jefatura de Tenencia de Atapaneo, Michoacán, para el periodo 2021-2024; constancias recibidas en la Oficialía de Partes de este Tribunal a las diez horas con veintitrés minutos del día de hoy. **Conste. VISTA** la cuenta, con fundamento en los artículos 11 fracciones IV y XIII del Reglamento Interno, el Magistrado Presidente **ACUERDA**: **I. Recepción.** Se tiene por recibido lo de cuenta, a través del cual Joel Lovato Heredia, promueve *Juicio Ciudadano*, en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, y su Secretario, por la supuesta omisión en la aprobación y emisión de convocatoria para renovar la titularidad de la jefatura de Tenencia de Atapaneo, perteneciente al citado Ayuntamiento, para el periodo 2021-2024. **II. Registro.** Intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEM-JDC-024/2022. III. Turno.** Con fundamento en los artículos 65, fracción IV y 69, fracción III, del *Código Electoral*; túrnese el expediente a la **Ponencia a cargo de la Magistrada Yurisha Andrade Morales,** para los efectos previstos en los artículos 27 y 73 de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán. **Notifíquese por estrados a los interesados y hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal.** Lo anterior, de conformidad con los artículos 37 fracciones I, III y 39 de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo. Así lo acordó y firma el Doctor Salvador Alejandro Pérez Contreras, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán ante el Secretario General de Acuerdos Maestro Víctor Hugo Arroyo Sandoval, quien autoriza y da fe. **Doy fe.**

MORELIA, MICHOACÁN, A 25 DE MAYO DE 2022.

MTRO. VÍCTOR HUGO ARROYO SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.